

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LA FUNDACION SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS

Nit. 900.232.067-3

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable de la **FUNDACION SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS**.
3. La Administración de la entidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia.
4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.
5. Los estados financieros por el año terminado al 31 diciembre de 2023 fueron auditados por otro revisor fiscal y quien emitió una opinión sin salvedades el 26 de febrero de 2024.
6. La auditoría de los estados financieros de la **FUNDACION SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS**, para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2025.
7. Para efectos de la expedición de la presente certificación, he obtenido la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en la evaluación del cumplimiento del artículo 356-3 del Estatuto Tributario por parte de la **FUNDACION SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS** de acuerdo con las Normas de Auditoría y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. Según el registro único tributario la Fundación se denomina **FUNDACION SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS** identificada con NIT 900.232.067-3 y su domicilio se encuentra en Bogotá en la carrera 5 33 B 02.
2. El objeto social de la Fundación es servir, acompañar y defender a la población víctima de desplazamiento forzado por el conflicto socio político y a la población infantil en alto riesgo de vincularse a grupos armados, en su proceso de empoderamiento, para que construya o reconstruya un proyecto de vida que aporte a un país participativo, equitativo y desarrollado.

Actividades que se encuentran enmarcadas dentro de las estipuladas en el Registro Único Tributario 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p y 8899 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.

Con base a lo anterior, la Fundación desarrolla la actividad meritoria N.º 2 del párrafo 2 indicada en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

3. Según el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha del 19 de marzo de 2024 fueron designados:

Nombre	Cargo
Héctor López Orozco	Apoderado general
Carlos Eduardo Correa Jaramillo	Apoderado general
Hermann Rodríguez Osorio	Apoderado general
Néstor Alfonso Gutiérrez Romero	Apoderado general
Mauricio García Duran	Apoderado general
Juan Enrique Joaquín Casa Rudbeck	Apoderado general
Alex Linares Bautista	Apoderado general

4. Según el Registro Único Tributario con fecha de expedición del 19 de febrero de 2024, los miembros del Consejo Directivo designados son los siguientes:

Nombre	Cargo
P. José Darío Rodríguez Cuadros, SJ	Miembro Principal
P. Mario Rivera SJ	Miembro Principal
P. José Leonardo Rincón, SJ	Miembro Principal
Dr. Jairo Humberto Cifuentes	Miembro Principal
Dra. Claire Launay-Gamma	Miembro Principal

5. Según Certificado de Existencia y Representación Legal en la sección Facultades y limitaciones del apoderado Judicial la Fundación tiene un único Socio Fundador: Servicio de los Jesuitas para los Refugiados (JRS International Office), domiciliado en Roma, Italia.
6. La **FUNDACION SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS** presentó oportunamente el día 12 de abril de 2024 su declaración de renta y complementarios regímenes especiales del año 2023 mediante el formulario 1117607333918.
7. Según registros contables, el patrimonio al 31 de diciembre de 2023 de la Fundación es de, seiscientos sesenta y un millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos dos pesos (\$661.658.502) m/cte.
8. De acuerdo con los registros contables y demás información suministrada por la administración de la fundación, al 31 de diciembre del 2023, las asignaciones permanentes que se encuentran en curso y/o pendientes por ejecutar ascienden a seiscientos ocho millones novecientos y ochenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos (608.983.627) m/cte.

CONCEPTO	VALOR
Aportes permanentes	19.651.562
Activo Neto Permanente Restingido	589.332.065
Año 2012	26.667.486
Año 2013	311.799.000
Año 2014	63.379.688
Año 2015	127.344.410
Año 2016	103.685.481
Año 2017 (Uso Aprobacion acta 50)	-43.544.000
TOTAL SALDO ASIGNACION PERMANENTE	608.983.627

9. Conforme a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y a lo mencionado en la memoria económica, los excedentes de la vigencia 2023 a reinvertir corresponden a sesenta y dos millones ciento treinta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$62.137.864) m/cte. Destinados a la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad.
10. El monto del beneficio o excedente neto fiscal a 31 de diciembre de 2022 fue de veinticinco millones trescientos setenta y siete mil quinientos setenta y siete pesos (\$25.377.577) m/cte. y de acuerdo con el Acta No. 71, el resultado neto del ejercicio del año fiscal de 2022 se ejecutó en el año 2023 de la siguiente manera:

Actividades de cuidado del equipo, reconciliación e identidad institucional	17.764.304
Actividades relacionadas con el plan de formación institucional	7.613.273
TOTAL USOS 2023	25.377.577

Durante el año 2023 se ejecutó el 100% de acuerdo con los lineamientos del consejo directivo.

11. De acuerdo con la nota 22 Remuneración Del Personal Clave De La Gerencia y Contratos con Vinculados, la compensación al personal clave de la gerencia reconocida en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 correspondía al director el cual tiene un contrato de prestación de servicios y al subdirector con un contrato laboral que a continuación se relaciona:

CARGO	Recursos Propios	Recursos Agencias	TOTAL
Subdirector - Contrato Laboral	0	170.769.760	170.769.760
Director - Contrato de Prestación de servicios	0	180.425.847	180.425.847
TOTAL PAGOS	0	351.195.607	351.195.607

12. Las donaciones identificadas asociadas a la Fundación en calidad de donaciones y subvenciones recibidas y otorgadas ejecutadas durante el año 2023 se identifican de la siguiente manera:

Razón social	Monto
Compañía De Jesús	100.000.000
Pontificia Universidad Javeriana	56.781.000
Varios	22.161.833
TOTAL	178.942.833

13. Los ingresos, de acuerdo con la información de la Fundación contenida en los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 son:

Ingresos de actividades ordinarias	178.942.833
Otros ingresos	88.082.025
Ingresos financieros	10.145.550
Total	<u>277.170.408</u>

14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable recibidos en el año 2023:

Nombre de Agencia	Destinación	Total
Jrs Usa	Agricultura Y Desarrollo Rural; Ambiente Y Desarrollo Sostenible; Ciencia, Tecnología E Innovación; Inclusión Social Y Reconciliación; Protección Social; Salud Y Protección Social.	19.618.984.968
Deutscher Caritasverband E.V	Inclusión social y reconciliación; Justicia y el Derecho; Protección Social; Salud y Protección Social	4.642.134.571
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit	Inclusión social y reconciliación; Justicia y el Derecho; Protección Social	1.907.277.036
Entreculturas	Protección Social, Agricultura Y Desarrollo Rural Y Educación; Salud Y Protección Social; Justicia y el Derecho	1.857.195.379
Kindermissions Werk	Inclusión Social Y Reconciliación Protección Social Educación	374.662.534
Manos Unidas	Inclusión Social, Agricultura Y Desarrollo Rural	261.066.077
Jesuitemission Suiza	Inclusión Social Y Reconciliación Protección Social	165.874.877
Canadian Jesuits International	Inclusión Social Y Reconciliación Protección Social	163.832.521
Adveniat	Educación Nacional	156.978.723
La Confederacion Suiza	Salud Y Protección Social; Justicia y el Derecho	103.065.133
Dka Austria Hilfswerk Der Katholischen Jungschar	Protección Social	77.191.925
Magis Estados Unidos	Protección Social	74.252.338
Open Society Foundation	Inclusión Social	20.458.536
Tamarin Foundation	Protección Social	1.000.000
Compañía de Jesús	Inclusión social y reconciliación	219.905
TOTAL		29.424.194.523

15. De acuerdo con las indagaciones realizadas, los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o miembros de órganos de dirección de la **FUNDACION SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS** no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, utilizando la entidad para la comisión de delitos, y de igual manera no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas, implicando la utilización de la entidad para la comisión de esas conductas.
16. Los estados financieros de la Fundación a 31 de diciembre de 2023 fueron tomados fielmente de los registros contables suministrados por la Fundación.
17. De acuerdo con los numerales anteriores, **LA FUNDACION SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS** ha cumplido a cabalidad con los requisitos establecidos en los artículos 19, 356-3 y 364-5 numeral 13 del párrafo 2 del Estatuto Tributario y desarrollados en el Decreto 2150 de 2017 que modifica el Decreto 1625 de 2016 para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.



18. Conforme con el presupuesto destinado a la remuneración o retribución efectuada en favor de quienes ejercen cargos directivos y gerenciales no ha sido superior al 30% del gasto anual de la Fundación, según lo previsto en los registros contables y los estados financieros elaborados de la entidad con corte al 31 de diciembre de 2023.
19. Los miembros de la Fundación que ocupan cargos gerenciales (1), directivo (1) y de control (2) son los que la administración nos ha informado y reportó en el Sistema Informático Electrónico del Régimen Tributario Especial-SIE-RTE en la plataforma de la DIAN.
20. La Fundación ha realizado los aportes a parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y los pertenecientes del artículo 7 de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1 de la Ley 89 de 1998, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidas en las normas aplicables.
21. De acuerdo con registros contables y documentos soporte suministrados por la Fundación ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
22. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo se limita únicamente al cruce contra registros contables de la Fundación. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Fundación.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración de la **LA FUNDACION SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS**, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, para propósitos de la actualización anual de la calificación de contribuyentes del Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y del Decreto Único Reglamentario 2150 de 2017.

Cordialmente,

LEIDY YURANY MUÑOZ PEÑA

Revisor Fiscal
T.P. 260562-T

Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC
100138-01-9725-24